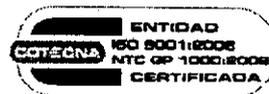




**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



0003131

RESOLUCIÓN NÚMERO

- 9 AGO 2013

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por los artículos 1° del Decreto 1679 de 1991, 24 y 39 del Decreto 1950 de 1973, 23 de la Ley 909 de 2004 y 65 de la Ley 1437 de 2011, y

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

CONSIDERANDO:

Que en la planta del Ministerio de Transporte, se encuentra vacante el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 03, empleo de Libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho del Viceministro de Transporte, de conformidad con el artículo 2° del Decreto 2054 de 2003, modificado por el artículo 1° del Decreto 088 del 17 de enero de 2011.

Que para el cargo en mención se requieren los siguientes requisitos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto 2772 de 2005 y la Resolución No. 00261 del 31 de enero de 2011 (Manual de Funciones): Título profesional y seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

Que según certificación de fecha 25 de julio de 2013, expedida por la Subdirectora del Talento Humano, se establece que la doctora **LILIA BEATRIZ CUADROS NÚÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.349.759, cumple los requisitos para desempeñar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044 grado 03, del Despacho del Viceministro de Transporte, empleo de libre nombramiento y remoción.

Que mediante radicado No. 20131010099291 del 26 de junio de 2013, el Departamento Administrativo de la Función Pública remitió el informe correspondiente para proveer el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 03 del Despacho del Viceministro de Transporte, el cual corresponde a un proceso de evaluación mediante la aplicación de pruebas que evaluaron las competencias de orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, compromiso con la organización y las del nivel Profesional.

Que el presente nombramiento pasó a Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, de conformidad con el Decreto 4567 del 1° de diciembre de 2011 y la Resolución No. 006533 del 26 de diciembre de 2011, según Acta No. 015 del 25 de julio de 2013.

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la publicación en la página Web de ese organismo de la hoja de vida de la doctora **LILIA BEATRIZ CUADROS NÚÑEZ**, por el término de tres días calendario, lo cual se realizó a partir del 2 de agosto de 2013 y en la página Web del Ministerio de Transporte se publicó el 30 de julio de 2013 por el término indicado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Nombrar en un cargo de libre nombramiento y remoción de Profesional Universitario código 2044 grado 03, del Despacho del Viceministro de Transporte a la doctora **LILIA BEATRIZ CUADROS NÚÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.349.759.

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

- 9 AGO 2013



CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLEN

Elaboró: Nidia Ferreira

Revisó: Lilia C. Vargas U. / María Clemencia Angulo González / Alvaro Gutiérrez B.

RES NOMBRA PROF 03 LNR VICE TTE LILIA CUADROS 2013